

RESOLUCIÓN DECANAL N° 055-2018-DFIEE.- Bellavista, 27 de abril de 2018.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 1012-2018-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 27 de abril de 2018, en el que se adjunta el **Oficio N° 128-2018-UPG-FIEE** del Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Posgrado de la FIEE, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 26 de abril de 2018; en el que remite reformular la propuesta del “Coordinador General del Doctorado en Ingeniería Eléctrica y Coordinador de los Diplomados de la Unidad de Posgrado de la FIEE”; proponiendo como Coordinador General del Doctorado de Ingeniería Eléctrica al Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez y como Coordinador de los Diplomados al M.Sc. Jacob Astocondor Villar; en amparo al Artículo 61° del normativo estatutario de la UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, según el **Art. 56° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, en la que establece que: “La Unidad de Posgrado tiene la siguiente estructura organizativa: 56.1. Órgano de Dirección: Comité Directivo-Director; 56.2. Órgano de Asesoramiento; Comisiones Especiales; **56.3. Órganos de Línea: Programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados – Programas de formación continua y educación a distancia**; 56.4. Órganos de Apoyo: Secretaría Académica – Unidad de Asesoría de Tesis...(sic)”.

Que, según el **Art. 61° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, es la que establece que: “Los coordinadores de los programas de doctorado, maestría y diplomados, así como los de formación continua y educación a distancia son designados por el Decano a propuesta del Director de la Unidad de Posgrado, por el periodo de dos años”.

Que, con **RESOLUCIÓN DECANAL N° 030-2018-DFIEE**, de fecha 15 de marzo de 2018, se resuelve: **DESIGNAR**, los Coordinadores de los Programas de la Unidad de Posgrado de la FIEE, por período del 19 de marzo al 31 de diciembre de 2018, tal como se detalla a continuación: **1. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA: COORDINADOR GENERAL DOCTORADO** – Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño; **2. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍAS: COORDINADOR GENERAL MAESTRÍAS** – Mg. César Augusto Santos Mejía; **A) MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA: * Con Mención en Control y Automatización** – Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia; * **Con mención en Ingeniería Biomédica** – Mg. Hugo Florencio Llacza Robles; * **Con mención en Telecomunicaciones** – Mg. Wilbert Chávez Irazabal **B) MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA: * Con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica** – Dr. Adán Almírcar Tejada Cabanillas; * **Con mención en Gerencia de Proyectos de Ingeniería** – Mg. César Augusto Santos Mejía; **3. COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA POSGRADO: COORDINADOR GENERAL** – Mg. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas; **4. COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA POSGRADO: COORDINADOR GENERAL** – Mg. Juan Neil Mendoza Nolorbe. **2. ESTABLECER**, que el Director de la Unidad de Posgrado de la FIEE, conforme su comité directivo en amparo al Art. 57. del normativo estatutario. **3. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Que, con **Proveído N° 1012-2018-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 27 de abril de 2018, en el que se adjunta el **Oficio N° 128-2018-UPG-FIEE** del Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Posgrado de la FIEE, recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 26 de abril de 2018; en el que remite reformular la propuesta del “Coordinador General del Doctorado en Ingeniería Eléctrica y Coordinador de los Diplomados de la Unidad de Posgrado de la FIEE”; proponiendo como Coordinador General del Doctorado de Ingeniería Eléctrica al Dr. Fernando José Oyanguren Ramírez y como Coordinador de los Diplomados al M.Sc. Jacob Astocondor Villar; en amparo al Artículo 61° del normativo estatutario de la UNAC.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con los Artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

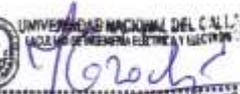
- 1. DESIGNAR**, al **Coordinador General del Doctorado en Ingeniería Eléctrica** al Dr. **FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ**; y al **Coordinador de los Diplomados** al M.Sc. **JACOB ASTOCONDOR VILLAR** de la Unidad de Posgrado de la FIEE, por período del 27 de abril al 31 de diciembre de 2018.
- 2. ESTABLECER**, que el Director de la Unidad de Posgrado de la FIEE, reestructure su comité directivo en amparo al Art. 57. del normativo estatutario.
- 3. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RD0552018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBERT ORADOS GAMARR
DECANO